CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Según clausula No. 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL donde los criterios y/o medidas sostenibles que la Entidad tiene implementadas la cual se alinean con los objetivos de las políticas públicas ambientales. De igual manera, estas medidas están acordes con las Normas Técnicas aplicables.

- Agua

a. Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias. (no aplica)

b. Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises. (no aplica)

c. Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión). Los sanitarios fueron cambiados en su totalidad, según lo solicitado en el pliego de condiciones y en el ítem contractual; el cual es “Suministro e instalación de sanitario ahorrador 4.8 Lt (sanitario Tao Dual One Piece Blanco) incluye tapa, asiento, acople flexible, material de pega y demás materiales y elementos necesarios para la ejecución de la actividad.”

d. Eliminación de grasas de aguas residuales (instalación de trampas de grasa) (no aplica)

e. Uso de baldosas en cerámica. (no aplica)

f. Sistemas para reducir los vertimientos. (no aplica)

Durante el desarrollo de la obra se utilizarán las instalaciones de suministro de agua, las cuales cuentan con dispositivos ahorradores (sanitarios con descarga directa, grifos con reducción de caudal y aumento de presión).

- Energía

g. Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados. (no aplica)

h. Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED. La instalación de la iluminación de pasillos y baños cumple esta especificación de bajo consumo.

i. Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos. Los interruptores fueron instalados cumpliendo la normativa, además se instalaron temporizadores y sensores para que la iluminación cumpla con la normatividad.

j. Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias. (no aplica).

k. Detectores de presencia: dispositivos sensores que activan las luminarias cuando detectan la presencia de personas. Los interruptores fueron instalados cumpliendo la normativa, además se instalaron temporizadores y sensores para que la iluminación cumpla con la normatividad.

Durante la ejecución de la obra y para el funcionamiento del sitio se contempló el remplazo de la luminarias por dispositivos ahorradores, para cumplir la normatividad presente, así como las especificaciones técnicas del pliego de condiciones.

C. Aprovechamiento del suelo

l. Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles. (no aplica)

m. Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones. (no aplica).

n. Plan reforestación con especies endémicas. (no aplica).

La presente obra no involucra afectación al componente suelo y flora.

- Materiales:

o. Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor. (no aplica)

p. Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores. (no aplica).

q. Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición. (no aplica).

r. Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección. (no aplica).

s. Recuperar elementos como ventanas, puertas, cerraduras, divisiones, cubiertas y vigas de madera para reutilización o reciclaje. (no aplica).

t. Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección. (no aplica).

u. Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras. (no aplica).

v. Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental. (no aplica).

w. Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad. Se realiza la compra de elementos de aluminio con certificado y garantía de calidad.

f. Pinturas sin contenido de plomo. Las pintura utilizadas son libres de plomo, según ficha técnica entregada

x. Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables. Se utilizan productos de limpieza con componentes biodegradables según ficha técnica entregada.

g. Sustituir tuberías de PVC, que presenta volátiles finos, por tuberías de polietileno más inertes. Si utilizara acometidas en PVC, presentes en el mercado y permitidas por la NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana 1500). Se utilizan tuberías en PVC presentes en el mercado, según ficha técnica presentada la cual es permitida por la norma.

h. Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo. (tener presente este criterio de pinturas para la presente obra) Se utilizaron colores claros (blanco) para cumplir con este numeral y también con el numeral f.

i. Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables. (tener presente este criterio de pinturas para la presente obra). Se utilizan cerramientos en la medida de lo posible reutilizables, sin embargo, debido al desgaste y condiciones climáticas y de riesgos se reemplaza constantemente.

j. Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable. (tener presente este criterio.

k. Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios. (tener presente este criterio para la presente obra). Se aplica según las recomendaciones y fichas técnicas de los fabricantes.

l. Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones. (tener presente este criterio de pinturas para la presente obra). Se mitiga los residuos volátiles que puedan presentarse con medidas desde el área SST.

m. Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera. (tener presente este criterio de pinturas para la presente obra). Se realizan cerramientos que permiten mitigar este aspecto.

y. Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento (tener presente criterio para la actividad de aseo de las áreas intervenidas). Se implementan medidas de protección en sifones y bajantes donde se realizan este tipo de actividades que generan sólidos.

CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2

z. Dar manejo y disposición adecuada a los residuos sólidos generados como sobrantes de los materiales retirados producto de las obras. Se realiza la disposición adecuada de los residuos los cuales se ven reflejados en los informes SST.

- Movilidad sostenible

n. Construcción de corredor peatonal verde. (No aplica)

o. Fomento de diferentes medios de transporte. (No aplica)

- Uso racional del papel

p. Papel reciclado o de origen vegetal o de plantaciones sostenibles. (tener en cuenta este criterio en caso de uso de papel para la emisión de informes del contrato). Se manejan los informes de las áreas de manera digital.

q. Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico. (tener en cuenta este criterio). Todos los comunicados se generan de manera digital.

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Representante legal
CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT. 901.778.196-2